

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINAES
DISTRITO MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 AGO 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO SUPLENTE N° 2582

Retiro, 25 AGO. 2016

VISTOS:

- 1° El Decreto Suplen N° 2578 de fecha 18 de Diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- 2° Contratación de obra, **VERRADOR EL MAÍTEN LTDA, RUT N° TR878218-B**, por el Falso de 0.40x0.80, 01 Tubo de 0.50x1 ML, 01 Tubo 0.40x0.80.
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.896, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 19 N°7 Leyes "T", de su Reglamento.
- 4° El Decreto Suplen N° 2577 de fecha 01.07.2015, el que otorga de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.605 de 1986 "Ejercicio Constitucional de Municipalidades", otorgada por el Decreto 1.5902.

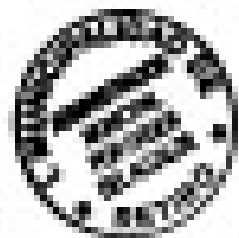
CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad y urgencia de adquisición de materiales, por Reparación de puentes en el Sector de Carmen Oriente, San Marcos.
- 2° Dada la disponibilidad inmediata de obra, **VERRADOR EL MAÍTEN LTDA, RUT N° TR878218-B**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

- 1° **ADQUIRIRSE**, al Proveedor obra, **VERRADOR EL MAÍTEN LTDA, RUT N° TR878218-B** Materiales por 01 Tubo de 0.40x0.80, 01 Tubo de 0.40x0.80, 01 Tubo 0.50x1 ML, Por Reparación de puentes en el Sector de Carmen Oriente, San Marcos, Comuna de Retiro.
- 2° **EFECTUARSE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Licitación directa a obra, **VERRADOR EL MAÍTEN LTDA, RUT N° TR878218-B**, por el Falso de 0.40x0.80, 01 Tubo de 0.50x1 ML, 01 Tubo 0.40x0.80 Por Reparación de puentes en el Sector de Carmen Oriente, San Marcos, Comuna de Retiro, por un valor de \$1.87.800.-, incluido IVA.
- 3° **IMPUTARSE** el monto de \$1.87.800.-, incluido IVA, a la cuenta 51.02.804.001 Reparación, mejoramiento y habilitación caminos rurales", del presupuesto Municipal Vigente.

ACÓRDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NATALIA VELA VILLALBA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANCIAS
Autorizada para el pago y Efectuación



RODRIGO LARRAÑAGA CORTÉS
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas